

Informe de Gobierno Corporativo 2022

Resolución SB.SG. N° 00016/2023 de fecha 21.03.2023



INTERFISA
BANCO

Contenido

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD	3
ESTRUCTURA DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL	4
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	13
AUDITORÍA EXTERNA	15
NORMATIVAS EXTERNAS SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO	15
OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS	15

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Capital de la sociedad:

Capital	31 de diciembre de 2022 G.
Social:	250.000.000.000
Emitido:	250.000.000.000
Integrado:	250.000.000.000

A.2. Las distintas clases de acciones y sus características;

- Las acciones Ordinarias de Voto Múltiple Nominativas (OMN): tienen derecho ordinario al cobro de dividendos y a cinco (5) votos por acción, emitidas por la cantidad de Gs. 20.000.000.000.-
- Las acciones Ordinarias Simples (OS): tienen derecho ordinario al cobro de dividendos y a un (1) voto por cada acción, emitidas por la cantidad de Gs. 1.600.000.000.-
- Las acciones Preferidas: tienen derecho preferente al cobro de dividendos y con derecho a cero (0) voto por cada acción, emitidas por la cantidad de Gs. 70.000.000.000.-
- El valor nominal de cada acción es de Gs. 100.000.

A.3. Acuerdos adoptados en Asamblea General de Accionistas

- Se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 1, de fecha 27.04.2022 donde se trataron los siguientes acuerdos:
 - 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea, elección de Autoridades del Directorio y sus remuneraciones correspondientes para el ejercicio 2022.
 - 2) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.

Esta Asamblea se llevó a cabo según consta en el Registro de Accionistas con 2.200.251 votos, que representan el 56,54% sobre el total de acciones integradas con derecho a voto.

- Se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 2, de fecha 17.08.2022 donde se trataron los siguientes acuerdos:
 - 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea, aceptación de la renuncia del Presidente de Directorio y Director Titular, elección del nuevo Presidente del Directorio, confirmación del nuevo Director Titular para conformar el Directorio de la entidad y elección de nuevo Director Suplente.
 - 2) Aprobación de la Política de Remuneración de los Directores.

Esta Asamblea se llevó a cabo según consta en el Registro de Accionistas con 2.200.251 votos, que representan el 56,54% sobre el total de acciones integradas con derecho a voto.

A.4. Política y régimen de compensaciones

Directores: Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Entidad, los Directores tienen derecho a una remuneración que será fijada por la Asamblea General de Accionistas.

Plana Ejecutiva: En lo que respecta a la Plana Ejecutiva el esquema de remuneraciones, compensaciones, gratificaciones sobre utilidades en relación a los logros alcanzados, se estipulan en el Contrato de Trabajo de cada miembro de la Plana Ejecutiva.

B. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

B.1 INTEGRACIÓN DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN

1. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

De acuerdo con el Estatuto Social de la Entidad, el Directorio está a cargo de la dirección y administración de la sociedad, este fue conformado para el periodo 2022 en fecha 27 de abril de 2022, con los siguientes cargos:

- Presidente
- Director
- Síndicos

1.1. Procedimiento de elección

Según lo descrito en los Estatutos sociales:

TITULO VII

DE LAS ASAMBLEAS GENERALES

ARTICULO 34°: La designación de los Directores se hará mediante resolución favorable de los accionistas que representen la mayoría absoluta de los votos presentes. -

TITULO III

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ARTICULO 12°: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de cinco (5) y un máximo de siete (7) Directores Titulares, nombrados por la Asamblea General de Accionistas, indicándose a quien corresponderá el ejercicio de la presidencia. Deberán designarse los Directores Suplentes que fuesen necesarios.

ARTICULO 13°: No podrán ser directores aquellos que no reúnan las condiciones establecidas en la ley y reglamentación pertinente, así como aquellos imposibilitados por leyes generales o especiales. Cuando posterior a su elección, de forma voluntaria o no, algún miembro del directorio se encontrare comprendido en las limitaciones o prohibiciones de la ley o reglamentación pertinente, tendrá la obligación de apartarse del cargo.

ARTICULO 14°: Los Directores Titulares o Suplentes durarán tres (3) años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos sin perjuicio de que los poderes de los directores puedan ser cancelados en cualquier momento, por resolución de la Asamblea General. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que sus reemplazantes sean designados por la Asamblea General de Accionistas convocada al efecto.

1.2. Descripción de Perfiles del Directorio

Los perfiles de los integrantes del Directorio reúnen las condiciones de probidad, idoneidad, experiencia, son elegidos y establecidos según establece la Ley General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito y su modificatoria y el mismo se encuadra con el marco legal que rige la materia.

1.3. Descripción de Funciones y Facultades

Las responsabilidades y facultades del Directorio están descriptas en su Estatuto Social conforme al Código Civil Paraguayo, y a la regulación bancaria que rige la gestión de intermediación financiera emitida por el Banco Central del Paraguay y otros organismos competentes.

2. SÍNDICOS

Para el mandato 2022 la Sindicatura fue conformada en fecha 27 de abril de 2022, con los siguientes cargos:

Cargo

- Síndico Titular
- Síndico Suplente

2.1. Procedimiento de Elección

Según lo descrito en los Estatutos sociales:

TITULO VI

FISCALIZACIÓN

ARTICULO 25: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un Síndico que la Asamblea General Ordinaria elegirá anualmente, junto con un Suplente que serán reelegibles y cuyas funciones y atribuciones son las que indican el Código Civil y estos Estatutos. El Síndico Suplente reemplazará al Titular en caso de ausencia o de cualquier otro impedimento temporal o permanente. El Síndico en ejercicio de sus funciones gozará de la remuneración que establezca la Asamblea, con cargo a gastos generales. Se tendrá en cuenta para la fijación de las remuneraciones correspondientes a los Síndicos las disposiciones legales vigentes

3. PLANA EJECUTIVA

El perfil de los integrantes de la Plana Ejecutiva reúne las condiciones de probidad, idoneidad, experiencia, son elegidos y establecidos según la Ley General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito y su modificatoria y el mismo se encuadra a las normativas del Banco Central del Paraguay.

3.1. La Plana Ejecutiva de la Entidad estuvo integrada en el año 2022 conforme al siguiente cuadro;

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FECHA PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA ULTIMO NOMBRAMIENTO
EDUARDO QUEIROZ GARCIA	DIRECTOR GERENTE GENERAL	27/04/2020	21/7/2022
MARCELLO COGORNO	DIRECTOR DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL	3/2/2022	3/2/2022
SILVIA ARCE PERRONE	DIRECTOR DE BANCA PERSONAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS	17/02/2003	1/9/2020
FABRIZIO FRANCO LÓPEZ MOREIRA	DIRECTOR JURÍDICO	29/08/2022	29/08/2022
RICARDO GONZALEZ NEUMANN	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	18/01/2021	18/01/2021
JORGE FABIAN PINEDA CORTESI	GERENTE FINANCIERO	13/04/2020	13/04/2020
MARIA GRACIELA CINO	GERENTE DE OPERACIONES	1/4/2022	1/4/2022
DAVID MEDINA LEIVA	GERENTE DE TECN. DE LA INFORM. Y COMUNICAC.	11/11/2019	11/11/2019
DIEGO ARCE SITJAR	GERENTE DE CONTABILIDAD	23/08/2022	23/08/2022
PEDRO BOGADO BRÍTEZ	GERENTE DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS	02/09/2019	02/09/2019
NESTOR DURÉ AGUIRRE	GERENTE DE RIESGOS Y RECUPERACIONES	4/4/2022	4/4/2022
MARCO SPERANZA BENEDETTI	GERENTE DE AUDITORIA INTERNA	21/07/2021	27/10/2021
VICTOR CABALLERO ALDERETE	JEFE DE SEGURIDAD INTEGRAL	01/11/2017	27/08/2020
CYNTHIA SOTELO GALEANO	GERENTE DE PYMES Y RED DE SUCURALES	16/08/2022	16/08/2022
GLORIA MACHUCA	GERENTE DE MEJORA CONTINUA	3/1/2022	3/1/2022

3.2. Procedimiento de Elección

Según lo descrito en los Estatutos sociales:

TITULO III

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ARTICULO 19º: Corresponderá al directorio:

Inciso;

d. Nombrar y/o designar, cesar y/o reemplazar a gerentes, asesores y mandatarios, estos últimos legales o administrativos, estableciendo sus facultades, y en su caso confiriendo poderes o revocarlos, sean estos

generales o especiales, necesarios para el desempeño de sus funciones. En lo pertinente fijar remuneraciones, bonos y demás incentivos económicos.

B.2. COMITÉS DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

La conformación de los comités cumplen con los requisitos establecidos en la legislación local y normativa bancaria emitida por el ente regulador, con el objetivo de establecer un ambiente de control y cooperación para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Los comités tienen la facultad de solicitar consultorías y asesorías sobre temas específicos que ayuden al proceso de toma de decisiones por los entes de decisión.

COMITÉ DE AUDITORIA INTERNA

Temas que trata:

Mejora continua de los Sistemas de Control Interno de la Entidad. La observancia de las disposiciones legales que regulan al sistema financiero, y el cumplimiento de las recomendaciones de la SIB y de la Auditoría Externa.

Conformación del Comité:

- Miembros Titulares del Directorio (No menos de dos ni más de cuatro)
- Gerente de Auditoría Interna
- Jefe de Auditoría Interna
- Jefe de Auditoría informática

Periodicidad de Reuniones:

Mensual

Entre sus principales responsabilidades se pueden citar:

- Supervisión del Cumplimiento del Programa de Trabajo Anual y otras tareas propias de la Unidad de Auditoría Interna.
- Detectar posibles imperfecciones en el Sistema de Control Interno implementado.
- Actuar como apoyo a la gestión que realiza el Directorio respecto a las definición de políticas, el diseño de procedimientos implementación y supervisión del control interno del Banco
- Proponer la designación y contratación de Auditores Externos.
- Servir de enlace entre el Directorio y los Auditores Externos informando de avances y participando en las reuniones de dictamen final.

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Temas que trata:

Gestión de los sistemas de Prevención de Lavado de Activos de la Entidad

Vinculaciones con clientes calificados por la matriz y/o definiciones como “Riesgo Alto”

Propuestas de Ros

Implementación y verificación de políticas.

Conformación del Comité:

- Presidente del Directorio
- Director Gerente General
- Oficial de Cumplimiento
- Gerente de Control y Gestión de Riesgo Integral
- Gerente Financiero

- Director de Finanzas y Negocios Internacionales
- Gerente de Operaciones

Periodicidad de Reuniones:

Mensual

Entre sus principales responsabilidades se pueden citar:

- Proponer al Directorio que apruebe normativas que deberán ser de observancia obligatoria para todas las dependencias de la entidad.
- Obtener la aprobación del Directorio de la entidad, con respecto a los procedimientos internos destinados a la detección, la prevención y el reporte de operaciones sospechosas.
- Tomar conocimientos de nuevos servicios o productos que la entidad ofrezca a fin de analizar los riesgos de LA/FT/FP
- Solicitar auditoria respecto a las políticas internas y procedimientos internos destinados a la detección, la prevención y el reporte de operaciones sospechosas

COMITÉ DE RIESGO OPERACIONAL

Objetivos:

- Diseñar e implementar un marco de acción para la efectiva administración y supervisión del riesgo operacional mediante un conjunto de lineamientos mínimos.
- Impartir una cultura orientada a la gestión del riesgo operacional y la eficiencia a través de controles internos sanos.
- Identificar, medir, evaluar, monitorear, controlar y mitigar el riesgo operacional, mediante el establecimiento de estrategias claras supervisadas por el Directorio y la Alta Gerencia.

Temas que trata:

- Monitoreo de perfil de riesgo operativo, con relación a la definición de apetito y tolerancia al riesgo operativo.
- Evaluación y actualización de políticas asociadas a la gestión del riesgo operativo.
- Aprobar las políticas de difusión y capacitación, así como su monitoreo e implementación
- Aprobar el plan de trabajo de la unidad de riesgo operativo, de modo a prever que las tareas a realizar se encuentren enfocadas en los objetivos institucionales.
- Dar seguimiento a observaciones de Auditoría Interna, Auditoría Externa, y la SIB, en lo que concierne a la gestión del riesgo operativo, promover y monitorear el cumplimiento con los planes de acción correspondientes.

Conformación del Comité:

- Director Gerente General
- Director Titular
- Gerente de Riesgos y Recuperaciones
- Jefe de Riesgo Operacional

Reuniones y Quorum:

El Comité se realizará mensualmente y para que el mismo sea válido será necesaria la presencia del Gerente de Riesgo y/o Jefe de Riesgo Operacional y deberán estar por los menos 3 integrantes del comité.

Entre sus principales responsabilidades se pueden citar:

- Brindar al Directorio un claro conocimiento de los procedimientos desarrollados a efectos de gestionar el riesgo operacional y su grado de cumplimiento.
- Proporcionar al Directorio información suficiente que permita analizar el perfil de riesgo operacional del banco y verificar las implicancias estratégicas y sustanciales para su actividad.
- Asegurar que el proceso esté sujeto a un examen de Auditoría Interna eficaz e integral.
- Aprobar políticas de difusión del marco de gestión de riesgo operacional de capacitación dirigida a todas las áreas y funcionarios del banco.

- Verificar que los encargados de la gestión- Unidad o persona responsable- no desarrollen otras tareas en áreas que puedan generar conflictos de intereses con su función.

CAPA – COMITÉ EJECUTIVO DE ACTIVOS Y PASIVOS

Temas que trata:

Definición de estrategias de gestión sobre los pasivos y activos de la Entidad con énfasis en la gestión de los riesgos financieros y la liquidez del mercado.

Conformación del Comité:

- Director Gerente General
- Director de Banca Personas
- Gerente de Finanzas y Negocios Internacionales
- Gerente Financiero
- Gerente de Riesgo Integral
- Gerente de Negocios

Periodicidad de Reuniones:

Quincenal

Entre sus principales responsabilidades se pueden citar:

- Formular lineamientos generales para dirigir la toma de fondos y la inversión.
- Aprobar la estrategia financiera diseñada por Finanzas conforme a los lineamientos generales.
- Verificar que las estrategias financieras se cumplan.
- Determinar la necesidad de ajustes a las estrategias financieras debido a cambios de mercado o de políticas.
- Monitorear y controlar el diferencial de Tasas y Spread financiero de la entidad
- Evaluar y aprobar los modelos de medición de los riesgos financieros

COMITÉ TIC

Temas que trata:

Revisar, aprobar y monitorear los proyectos del área de TIC, evaluar y determinar las prioridades de los proyectos informáticos de la entidad, acordes al Plan Estratégico de TIC..

Conformación del Comité

- Director Gerente General
- Director de Banca Personas y Canales
- Gerente de Operaciones
- Gerente de TIC
- Gerente de Implementación y Nuevos Proyectos
- Jefe de Riesgo Operacional
- Jefe de Auditoría Informática
- Jefe de Seguridad Integral

Periodicidad de Reuniones:

Mensual

Entre sus principales responsabilidades se pueden citar:

- Efectuar la consideración y aprobación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) a corto y largo plazo, tanto el correspondiente al ámbito administrativo/financiero y de gestión de la operación financiera, verificando que la misma se encuentre alineada y en consonancia con el Plan Estratégico Institucional.
- Aprobar los planes de inversión en estructura de tecnología de información y comunicación que representan asignaciones monetarias significativas para la Entidad, acordes al Plan Estratégico de TIC, que aseguren ser compatibles con los recursos vigentes o con las tecnologías de renovación planificadas.
- Evaluar y determinar las prioridades de los proyectos informáticos de la Entidad, tanto a nivel de hardware y de software para las áreas misionales de servicios financieros y de soporte administrativo/financiero.
- Aprobar el Modelo de Arquitectura de Datos apropiados a los requisitos de la información administrativa y operativa, que favorezca desarrollos eficientes y eficaces para compartir información acorde a las políticas de accesos

COMITÉ DE COBRANZAS Y NORMALIZACIONES

Objetivo

Mantener la cartera sana, analizar y establecer las estrategias para recuperar los créditos vencidos.

Temas que trata

Definir de criterios técnicos, lineamientos para el manejo adecuado de la cartera de crédito con el fin de que esta se ajuste a las políticas vigentes.

Conformación del Comité

- Director Gerente General
- Gerente de Riesgos y Recuperaciones
- Supervisor de Recuperación Banca Corporativa
- Supervisor de Cobranzas Banca Minorista
- Gerentes de Banca Personas y Canales
- Jefe de Servicios Legales

Reuniones y Quorum:

El Comité se realizará mensualmente pudiendo convocarse a los miembros en forma extraordinaria según necesidad.

Entre sus principales responsabilidades se pueden citar

- Agilizar los mecanismos de control de la morosidad
- Autorizar daciones de pago.
- Recomendar la transferencia a gestión prejudicial o judicial de operaciones
- Recomendar venta y desafectaciones de cartera de crédito
- Proponer los precios de los bienes en dación.

COMITÉ DE RIESGOS

Objetivo:

Garantizar que la organización efectúe, conserve y supervise una estructura firme de gestión de riesgos, conforme con los requerimientos internos y regulatorios.

Temas que trata:

- Instrumentos, parametrizaciones y situaciones que analicen, calculen y supervisen los diversos tipos de riesgos;
- Documentos internos para el tratamiento de riesgos, en conformidad con las políticas y delineamientos emitidos por el Directorio.
- Umbrales particulares y/o límites de tolerancia para determinados riesgos;
- El sistema y las instrucciones para determinar, calcular, inspeccionar, limitar, controlar e informar las exposiciones a riesgos y sus transformaciones.
- La técnica para determinar, evaluar, calcular y supervisar riesgos que forman parte de nuevos productos, servicios, así como también operaciones que el Banco pueda ofertar.

Integrantes

- Presidente del Banco
- Director Gerente General
- Director Titular
- Director de Relaciones Institucionales
- Gerente de Riesgo y Recuperaciones
- Supervisor de Cobranzas

Reuniones y Quorum:

La frecuencia es mensual, no obstante, en caso de necesidad, se podrá convocar a un comité extraordinario, solicitado por alguno de los miembros.

La cantidad mínimo de integrantes para que se pueda realizar el Comité, es de 3 (tres) miembros, siendo indispensables el Gerente General y un Director, o los reemplazos designados, por los mismos.

Entre sus principales responsabilidades se pueden citar:

- Estar en total conocimiento y socializar a todos los involucrados, el máximo nivel de tolerancia para con los riesgos de crédito.
- Recomendaciones en cuanto a los riesgos y su materialización, así como también el impacto que podría tener sobre la Entidad.
- Informa o Propone al Directorio:
 - Los niveles de aprobación crediticia (delegaciones)
 - Las Políticas en conformidad con los objetivos y condiciones, de tal manera a establecer el manejo de riesgos de créditos
 - Otros aspectos solicitados por el Directorio o del Gerente General.
- Garantizar que la Institución posee las condiciones y controles suficientes para desempeñarse en conformidad con los delineamientos tanto del mismo Banco, como del ente regulador.
- Exponer opciones para afianzar el perfil de riesgos o disminuir la posibilidad de la materialización de determinados riesgos.
- Generan una óptica del perfil general y el escenario al cual tienden los riesgos crediticios en la entidad y de modificaciones potenciales en la táctica de negocios.
- Confirmar modificaciones en políticas y procedimientos, conforme a los delineamientos del regulador, y las normas.

COMITÉ DE CREDITOS

Objetivo:

Garantizar la aplicación de las políticas, mejores prácticas, procedimientos establecidos por la Entidad, como así también los delineamientos emitidos por los órganos reguladores (normas, leyes, entre otros), con la finalidad de llevar a cabo un manejo adecuado, de los riesgos de créditos

Integrantes Permanentes

- Presidente del Directorio
- Director Gerente General
- Director de Relaciones Institucionales
- Gerente de Riesgo

Otros Integrantes

- Gerentes Comerciales
- Sub-Gerente de Riesgos Banca Empresas
- Oficiales Banca Empresas
- Analista de Banca Empresas
- Gerente de Finanzas
- Director Jurídico

Reuniones y Quorum:

Las reuniones del Comité, tendrán como frecuencia en líneas generales, una vez por semana.

La cantidad mínima para que pueda realizarse el Comité, será de 3 (tres) integrantes permanentes, siendo indispensable la participación del Gerente de Riesgos, o el reemplazo designado (Sub Gerente de Riesgos BE)

Entre sus principales responsabilidades se pueden citar:

- Proponer métodos de evaluación de créditos y políticas de crédito, que mejoren los procesos.
- Evaluar el perfil de cartera y emitir un parecer a las instancias correspondientes.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las políticas, así como también los procedimientos y los aspectos regulatorios.
- Aprobar, Rechazar o Condicionar las operaciones crediticias, ya sean puntuales o límites generales, conforme a los niveles de delegación de firma, establecidos.

COMITÉ DE SALUD OCUPACIONAL

Temas que trata:

Consensuar acciones concretas relacionadas a la gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional en búsqueda del Bienestar de los colaboradores del Banco

Conformación del Comité:

- Director Gerente general
- Gerente de Gestión y Desarrollo de Personas
- Gerente de Administración
- Jefe de Seguridad Integral
- Jefe de Desarrollo Organizacional

Periodicidad de las Reuniones:

Semestral

Entre sus principales responsabilidades se pueden citar

- Proponer acciones con la finalidad de atender la prevención de accidentes, enfermedades profesionales y la Seguridad del Trabajo , investigando su origen y causas
- Inspeccionar periódicamente las instalaciones de la Entidad. Verificando el cumplimiento de las reglamentaciones legales y el estado de conservación de los equipos de protección y dispositivos de Seguridad
- Proponer la realización de reuniones, charlas, proyecciones de películas sobre prevención de accidentes , seguridad e higiene en el trabajo

B.3. Síndicos y personal superior (directorío y plana ejecutiva)

B.3.1. Directorío

Presidente	: Sr. Marcello Cogorno
Directores	: Sr. Eduardo Queiroz García : Sr. Silvia Arce Perrone : Sr. Fabrizio Franco López Moreira : Sra. Diana de Jesús Pintos del Padre
Director Suplente	: Sra. Ma. Teresa Alvarez Vda. De Cogorno

B.3.2. Síndicos

Síndico Titular	: Sr. José Luis Aquino
-----------------	------------------------

B.3.3. Plana Ejecutiva

Director Gerente General	: Sr. Eduardo Queiroz García
Director de Relacionamento Institucional	: Sr. Marcello Cogorno
Director de Banca Personas, Productos y Servicios	: Sr. Silvia Arce Perrone
Director Jurídico	: Sr. Fabrizio Franco López Moreira
Oficial de Cumplimiento	: Ricardo González Neumann
Gerente Financiero	: Jorge Fabián Pineda
Gerente de Operaciones	: María Graciela Cino
Gerente de TIC	: Domingo David Medina Leiva
Gerente de Contabilidad	: Diego Arce Sitjar
Gerente de Gestión y Desarrollo de Personas	: Pedro Bogado Brítez

Gerente de Riesgos y Recuperaciones	: Néstor Duré Aguirre
Gerente de Auditoría Interna	: Marco Speranza Benedetti
Jefe de Seguridad	: Víctor Ricardo Caballero Alderete
Gerente de Pymes y Red de Sucursales	: Cynthia Sotelo Galeano
Gerente de Mejora Continua	: Gloria Machuca

B.4. Ceses que se hayan producido durante el periodo en los órganos de administración y control

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FECHA DE SALIDA
RUBEN RAMIREZ LEZCANO	PRESIDENTE DE DIRECTORIO	21/07/2022
RAFAEL LARA VALENZUELA	PRESIDENTE DE DIRECTORIO	11/11/2022
JORGE DÍAZ DE BEDOYA	SÍNDICO TITULAR	21/11/2022
NOMINA	CARGO	FECHA DE SALIDA
CARLOS EDUARDO PAIVA TORANZO	GERENTE DE NEGOCIOS	16/02/2022
CARLOS ALBERTO VILLAMAYOR SEQUEIRA	GTE.DE GESTION Y CONTROL DE RIESGO INTEGRAL	21/03/2022
JUAN JOSE FLORES LOBOS	GERENTE DE OPERACIONES	26/05/2022
AMADO TEOFILO ORTIZ GOMEZ	GERENTE DE PYMES Y RED DE SUCURSALES	09/08/2022
ANGEL JAVIER URBIETA HEISECKE	GERENTE DE ADMINISTRACION	16/08/2022
LORENA MARIA MERCADO BRITZ	GERENTE DE CONTABILIDAD	22/08/2022
CARMEN ESTER RIVAS PAVON	GTE. DE IMPLM. Y NUEVOS PROYECTOS	12/10/2022

C. SISTEMA INTEGRAL DE RIESGOS

Riesgo Operacional

Con relación a la gestión del Riesgo Operacional, la gestión se encuentra en conformidad con lo establecido en la Resolución N° 4, Acta 67 de fecha 27 de diciembre de 2012 emitida por el Ente Regulador.

En tal sentido, el Riesgo Operacional es el déficit en la adecuación o errores de las personas, de los procesos, sistemas o eventos de origen externo. Cabe mencionar que abarca el riesgo legal, pero no se encuentran incluidos tanto el riesgo reputacional, como el estratégico. Estos riesgos pueden acarrear pérdidas para la Entidad.

En INTERFISA BANCO, se cuenta con un Manual de Riesgo Operacional, elaborado en concordancia con las buenas prácticas, y principalmente, con los aspectos normativos establecidos por el Banco Central del Paraguay. En el mismo se encuentran determinados los requisitos para llevar a cabo el Sistema de Autoevaluación del Riesgo

Operacional, orientado a ser gestionado desde su identificación, pasando por el análisis y evaluación, de tal manera a instaurar la acción adecuada para disminuir o mitigar la exposición a Riesgo.

En lo que respecta a la gestión de riesgos operacionales, la Entidad cuenta con una unidad encargada de la coordinación, así como también del seguimiento de las gestiones de los riesgos identificados, a fin de evitar o disminuir pérdidas asociadas a estos eventos. Cabe mencionar que tanto para el análisis de nuevos productos a ser lanzados, así como nuevas implementaciones, se cuenta con la participación de la estructura de Riesgo Operacional, a fin de evaluarlos.

Riesgo Crediticio

La gestión del riesgo crediticio busca establecer las estrategias adecuadas para el mantenimiento de una cartera sana, en ese sentido la entidad se traza diferentes objetivos, como:

- Como premisa fundamental, se encuentra el Conocimiento a nuestros clientes, las actividades que realizan, la zona y la forma de trabajo, de tal manera a poder ofrecerles productos acordes a sus necesidades, sin descuidar la calidad en la concesión.
- Lograr una adecuada sintonía, teniendo en cuenta la capacidad de pago, la solicitud del cliente, la solvencia patrimonial, las garantías que pueda ofrecer, como así también las políticas de la entidad, y las condiciones del producto solicitado.
- Desarrollar herramientas de gestión, seguimiento y control de las concesiones crediticias, de tal manera a anticipar situaciones que podrían afectar al recupero de los mismos.
- Dar un adecuado seguimiento al comportamiento de la cartera, a fin de recomendar ajustes en caso de que sean necesarios.

Además de estos objetivos, consideramos sumamente importante contar con políticas y procedimientos de riesgo crediticio adecuados, los cuales se constituyen elementos indispensables para la implementación de una cultura orientada al riesgo de Crédito, para cada segmento establecido por la entidad.

Riesgos de Mercado

Para el monitoreo del riesgo de mercado, el comité de activos y pasivos se encarga de vigilar y seguir de cerca la actividad del mercado en relación con las tasas de interés y al tipo de cambio. Con el fin de medir los riesgos de mercado, el Banco establece límites para las posiciones de sobrecompra y sobreventa, los cuales son monitoreados y respaldados por modelos de medición de VaR (Valor en Riesgo) para el tipo de cambio. La selección de las medidas utilizadas se basa en una evaluación de la naturaleza de los riesgos inherentes a estas actividades.

Riesgo de Liquidez

La supervisión del riesgo de liquidez se realiza mediante el monitoreo de la actividad detectada en las herramientas de gestión recomendadas por el ente regulador. Esto se complementa con el uso de ratios de liquidez y alertas que promueven la prevención de riesgos. Además, la institución cuenta con modelos de pruebas de estrés y un plan de Contingencia de Liquidez, que establece una serie de acciones y objetivos con el fin de preparar y proteger a la institución ante situaciones de crisis individuales o sistémicas.

Cumplimiento Normativo

Cumplimiento normativo, es una unidad que acompaña en el análisis e implementación interna de las reglamentaciones dispuestas por el regulador, este proceso se realiza juntamente con los dueños de procesos de las áreas ejecutivas, este análisis desemboca en planes de adecuación de procesos, desarrollo tecnológico, o capacitación a colaboradores.

A su vez, se realiza el monitoreo de remisión de reportes regulatorios conforme la periodicidad establecida por cada órgano de control externo, cuya gestión de procesamiento y envío se encuentra a cargo de los gerentes de áreas.

Riesgo Ambiental

El Banco reconoce el impacto que las actividades de sus clientes tienen en la sociedad y el ambiente, por este motivo, introduce consideraciones de riesgo A&S en todas las actividades de financiamiento.

En consideración a lo expresado anteriormente, el banco cuenta con una política de Riesgo Ambiental y Social, así como los procedimientos que detallan el mecanismo de identificación de los riesgos, buscando incentivar las buenas prácticas para el financiamiento responsable.

El proceso de identificación de los riesgos A&S, en el análisis y evaluación de los créditos concedidos por el Banco, contribuyen a disminuir la exposición de la entidad a los diferentes riesgos relacionados a la gestión A&S.

En ese sentido, se mantiene operativo el Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), basado en las siguientes premisas:

- No financiar negocios o actividades que se encuentren en la “Lista de Exclusión” del Banco.
- Realizar una categorización de los clientes / proyectos, en función de las actividades y la exposición del banco con el fin de determinar el nivel de Debida Diligencia, siempre teniendo en cuenta el riesgo ambiental & social y los clientes de mayor exposición crediticia.
- El análisis y solicitud de documentaciones para todas las categorías de riesgo ambiental & social o A&S se basará en las normativas ambientales del país y las mejores prácticas.
- En este proceso se busca reducir riesgos relevantes, mediante Planes de Acción con mitigantes al cliente.
- El Banco realizará un seguimiento de los mitigantes solicitados a los clientes. El cumplimiento por parte de los clientes será tomado en cuenta a la hora de renovar o extender un préstamo.
- El Banco generará información de gestión con respecto al cumplimiento de su política interna, y será compartida a la rama directiva.
- El Banco como miembro de la Mesa de Finanzas Sostenibles participa de las actividades, consensos, en busca de promover la responsabilidad del sector financiero en el apoyo y fortalecimiento de la transformación hacia una economía sostenible.

D. AUDITORÍA EXTERNA

D.1 Los mecanismos establecidos por la institución para preservar la independencia del auditor;

Para preservar la independencia del Auditor Externo, en el banco se tienen presentes las disposiciones normativas expuestas en la Resolución SB.SG. N° 313/2001 de fecha 30 de noviembre de 2001 - Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras.

En ese sentido, el Comité de Auditoría Interna recurre al registro de auditores externos habilitados por la Superintendencia de Bancos, selecciona y evalúa una terna de firmas auditoras externas, que luego es elevada al Directorio para su aprobación.

El Comité de Auditoría evalúa anualmente las propuestas y el desempeño de los Auditores Externos y propone al Directorio, la designación, continuidad o cambio de los Auditores Externos.

Acorde a la mencionada reglamentación, el Banco no podrá contratar el servicio del mismo Auditor Independiente para emitir opinión sobre sus Estados Financieros por más de 3 (tres) años consecutivos.

D.2 El número de años que el auditor o firma de auditoría actuales llevan de forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoría para la entidad.

Desde el año 2021 tras la aprobación por parte del Directorio, la empresa “GESTIÓN EMPRESARIAL – ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA” viene realizando trabajos de Auditoría Externa para la entidad, concluyendo el último informe del ejercicio financiero al 31/12/2022.

E. NORMATIVAS EXTERNAS SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO

La Entidad no se encuentra sometida a una normativa diferente a la nacional en materia de Gobierno Corporativo.

F. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS:

Para facilitar a los Accionistas e Inversores el conocimiento de su Sistema de Gobierno Corporativo, ha creado la siguiente forma de acceso al contenido de gobierno corporativo en la página Web de la Entidad www.interfisa.com.py

“Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Interfisa Banco, en su sesión de fecha 27.06.2023, según Acta N° 31”



INTERFISA

BANCO

**Casa Matriz: San Juan XXIII esq. Juan Max Boettner
Asunción, Paraguay.
Call Center.: +595 21 415 9000
www.interfisa.com.py**